

OFICIO No. SFA .12C.6.1.UT.591.2024
Durango, Dgo., a 16 de julio de 2024

C. ELNORTE NEWS
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800018324**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **25 de junio de 2024**, interpuesta por **C. ELNORTE NEWS** en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

“Secretaría de Finanzas y de Administración

Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 11, 29 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 19 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, sin remitir a las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado contenidas en la Plataforma Nacional de Transparencia o a cualquier portal de gobierno abierto, pido sea entregada la siguiente información a la cuenta de correo elnortenews@outlook.com:

De la información publicada en el portal de la Secretaría de Finanzas y Administración en relación al “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2024”, en específico al rubro de Participaciones y Aportaciones/ Participaciones en la columna de Devengado por un importe de \$1,031,826,543.93 y en la columna de Pagado por un importe de \$1,037,329,802.88.

Pido la integración del Devengado por un importe de \$1,031,826,543.93 y del Pagado por un importe de \$1,037,329,802.88 por nombre de beneficiario, importe y una descripción del concepto de devengado y pagado; así mismo pido la explicación de la diferencia entre devengado y pagado..” (Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Subsecretaría de Egresos a través de la Dirección de Contabilidad y Evaluación, Responde:**

“En atención a su solicitud de información que se realizó a través de medio electrónico y que posteriormente se registró en la Plataforma Nacional de



Transparencia, con número de folio **100177800018324**, sobre el particular me permito adjuntar al presente la integración del devengado y del pagado solicitado, que contiene los campos de periodo, beneficiario, descripción e importe, en cuanto a la diferencia entre los dos momentos contables, fue por duplicidad en registro contables del pagado, sin embargo se realizó la cancelación correspondiente en el mes de abril 2024.”

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico finanzas.transparencia@durango.gob.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E
ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN